

CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el trabajo de grado **Propuesta de Mejora en la Cultura Organizacional**, se ha realizado en nuestra **Empresa De Aseo De Bucaramanga**. Los estudiantes que realizaron el estudio fueron Laura Andrea Páez Higuera identificada con cédula de ciudadanía No. 1098795980 de Bucaramanga, Julieth Daniela Castillo Ortega identificada con cédula de ciudadanía No. 1095834720 de Floridablanca y dirigido por el docente **ISMAEL ENRIQUE IBAÑEZ PEÑUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1101688969 del Socorro y evaluado por **ALBA PATRICIA GUZMÁN DUQUE, Ph.D.**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.329.089 de Manizales, integrantes del grupo de investigación **GICSE** de las Unidades Tecnológicas de Santander. El proceso realizado fue **Un Manual de Identidad y Un Documento de Apoyo** en el primer semestre del año 2019. De otro lado, el trabajo aporta al crecimiento de la empresa, dado que ha permitido la **implementación de una propuesta de mejora fundamentada en un manual de identidad y un documento de apoyo el cual se desarrolla en base de una encuesta y una rejilla de evaluación aplicada a los empleados y los directivos de la empresa de aseo EMAB** innovando en los procesos de la organización, siendo una innovación en la gestión empresarial de tipo organizacional, y genera un secreto empresarial por la relevancia y confidencialidad de la información para la toma de decisiones.

Agradecemos el tiempo y el interés para el desarrollo del trabajo.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 28 días de Mes de Mayo de 2.019

Cordialmente



ELDA YADIRA ESPINOSA GÓMEZ
Profesional de Talento Humano
EMAB S.A ESP



CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2019/05/20 HORA: 9:37:14
8973503

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3ID614F861

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE
VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM
OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO
EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ,
CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE
SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOC. ANONIMA DE:
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 12 DE 2019
GRUPO NIIF: ENTIDADES QUE SE CLASIFIQUEN SEGÚN EL ARTÍCULO NO. 2 DE LA
RESOLUCIÓN 414 DEL 2014, SEGÚN LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-071216-04 DEL 1998/10/30
NOMBRE: EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.
SIGLA: EMAB S.A. E.S.P.
NIT: 804006674-8

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBRADA SECA CON
CARRERA 15 MODULO CCIAL 1 BARRIO GRANADA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6373434
TELEFONO2: 6460666
TELEFONO3: 3156695246
EMAIL : gerencia@emab.gov.co

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBRADA SECA CON CARRERA 15
MODULO CCIAL 1 BARRIO GRANADA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6373434
TELEFONO2: 6460666
TELEFONO3: 3156695246
EMAIL : notificacionesjudiciales@emab.gov.co

C E R T I F I C A

NATURALEZA: LA SOCIEDAD ES DEL TIPO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS, SU NATURALEZA ES DE ECONOMIA MIXTA, DEL NIVEL MUNICIPAL, SEGUN LA CLASIFICACION QUE HACE LA LEY 142 DE 1.994 ES UNA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, REGULADA POR LOS PRESENTES ESTATUTOS SOCIALES, POR LA LEY 142 DE 1.994, POR LAS NORMAS CONSAGRADAS EN EL LIBRO II DEL CODIGO DE COMERCIO PARA LAS MATRICULAS MERCANTILES EN GENERAL Y PARA LAS SOCIEDADES ANONIMAS EN PARTICULAR Y POR EL TITULO VII LLAMADO "DE LAS SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA", POR LO REGULADO PARA ESTA CLASE DE SOCIEDADES EN EL DECRETO 1050 DE 1.968, EL DECRETO 3130 DE 1.968, EN EL DECRETO 130 DE 1.976 Y POR LAS NORMAS CONCORDANTES, COMPLEMENTARIAS O SUSTITUTIVAS DE LAS ANTERIORES.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 3408 DE 1998/10/08 DE NOTARIA 01 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1998/10/30 BAJO EL No 38468 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA "EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P." SIGLA: "EMAB S.A. E.S.P."

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
3408	1998/10/08	NOTARIA 01	BUCARAMANGA	1998/10/30	
ESCRIT. PUBLICA					
1134	2000/05/23	NOTARIA 01	BUCARAMANGA	2000/05/31	
ESCRIT. PUBLICA					
64	2005/01/14	NOTARIA 01	BUCARAMANGA	2005/04/08	
ESCRIT. PUBLICA					
2643	2009/12/14	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	2009/12/29	
ESCRIT. PUBLICA					
03057	2012/08/02	NOTARIA 10	BUCARAMANGA	2012/08/13	
ESCRIT. PUBLICA					
01997	2015/06/04	NOTARIA 10	BUCARAMANGA	2015/06/19	
ESCRIT. PUBLICA					
1271	2016/06/16	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	2016/06/21	
ESCRIT. PUBLICA					
2002	2017/08/16	NOTARIA 01	BUCARAMANGA	2017/08/28	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2002 DE FECHA 2017/08/16 DE LA NOTARIA 01 DE BUCARAMANGA, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: A) LA PRESTACION Y REGULACION DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL; B) LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIO DE ASEO EN LOS TERMINOS CONSAGRADOS EN LA LEY 142 DE 1994; C) BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y CON EL FIN DE CUMPLIR CON SU OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA, A TRAVES DE UN OPERADOR CALIFICADO O MEDIANTE SUBCONTRATACION, REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS O CONVENIENTES, TENDIENTES A LOGRAR LA ORGANIZACION QUE LE PERMITA ATENDER LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE ESTARAN A SU CARGO; D) PARTICIPA, COMO ASOCIADA, EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES E INGRESAR COMO ASOCIADA A SOCIEDADES CONSTITUIDAS CUANDO EL OBJETO SOCIAL DE ESTAS SEA IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO AL SUYO E) REALIZAR LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE COMPOSTAJE ADEMAS, PODRA PRESTAR: EL SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS COMO: PARQUES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PLAZAS DE MERCADO, CENTROS COMERCIALES, OFICINAS, COMPLEJOS URBANISTICOS Y RESIDENCIALES, TERMINALES AEREAS Y TERRESTRES, CLUBES, CENTROS DE CONVENCIONES, AUDITORIOS, HOTELES, GIMNASIOS, CENTROS DEPORTIVOS, TANQUES DE AGUA, BODEGAS, ZONAS FRANCAS, RESTAURANTES Y CAFETERIAS EN TODAS SUS AREAS. ADEMAS, PODRA PRESTAR: LAVADO DE FACHADAS EN TODO TIPO DE EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS. 2) SERVICIO DE

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y EMBELLECIMIENTO DE JARDINES, PARQUES Y VIAS PUBLICAS, PODA DE ARBOLES Y PLANTAS, DESCOPE DE FOLLAJE, PREPARACION DE TIERRAS, RIEGO, DISEÑO DE JARDINES, SIEMBRA DE ARBOLES, PASTO Y DIFERENTES ESPECIES DE PLANTAS 3) SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACION EN AREAS PUBLICAS Y PRIVADAS TANTO INTERNAS Y EXTERNAS EN PARQUES, ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PLAZAS DE MERCADO, CENTROS COMERCIALES, OFICINAS, COMPLEJOS URBANISTICOS Y RESIDENCIALES. TERMINALES AEREAS Y TERRESTRES, CLUBES, CENTROS DE CONVENCIONES, AUDITORIOS, HOTELES, GIMNASIO 3, CENTROS DEPORTIVOS, RESTAURANTES Y CAFETERIAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE EDIFICACIONES EN QUE SEA NECESARIO EL SERVICIO DE FUMIGACION, REALIZAR LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE COMPOSTAJE.

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	\$1.904.000.000	1.904.000.000
CAPITAL SUSCRITO	:	\$1.734.729.000	1.734.729.000
CAPITAL PAGADO	:	\$1.734.729.000	1.734.729.000

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1271 DE FECHA 2016/06/16 DE LA NOTARIA 09 DE BUCARAMANGA, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO CINCUENTA Y SEIS. GERENTE Y SUPLENTE. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE CON SU RESPECTIVO SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS OCASIONALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS Y A FALTA DE ESTE POR LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN DESARROLLO DE LO CUAL DEBERA RESPONDER POR LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETIDO A LAS NORMAS DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES. A EL ESTAN SOMETIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TODOS LOS EMPLEADOS, EXCEPTO EL REVISOR FISCAL. SU VINCULACION LABORAL SE REGULARA POR UN CONTRATO DE TRABAJO, A TERMINO FIJO DE UN AÑO. EL GERENTE Y SUPLENTE PODRA EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL Y LAS DEMAS FUNCIONES DE SU COMPETENCIA DE UNA MANERA CONJUNTA, ALTERNATIVA O SEPARADAMENTE. EL GERENTE TENDRA VOZ EN LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA, PERO NO VOTO, NI RECIBIRA REMUNERACION ESPECIAL POR SU ASISTENCIA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 056 DE 2005/11/29 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2006/03/14 BAJO EL No 66033 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO NOMBRE
 SUPLENTE LEON NIEVES ABIGAIL.
 DOC. IDENT. C.C. 28478881

QUE POR ACTA No 180 DE 2016/06/21 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/06/24 BAJO EL No 139302 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO NOMBRE
 GERENTE BARRERA ARIAS JOSE MANUEL
 DOC. IDENT. C.C. 91226582

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 21, DEL 02-01-2001, INSCRITA EL 03-01-2001, POR JUNTA DIRECTIVA SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA DRA. MARLENE ARCHILA DE OSORIO COMO SUPLENTE DEL GERENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2013/12/20 INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2014/02/12 BAJO EL NRO. 116589 DEL LIBRO 9, CONSTA: PARA LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO FECHADO A DIC. 20 DE 2.013 DIRIGIDO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD, EL SR. SAMUEL PRADA COBOS, CON C.C. 91.230.508, PRESENTO RENUNCIA A SU CARGO COMO GERENTE DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA 197 DE FECHA 2018/11/19 DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/03/04 BAJO EL NO. 165101 DEL LIBRO 9, CONSTA: QUE

PARA EFECTOS DE LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO EL SEÑOR JOSE MANUEL BARRERA ARIAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 91226582, PRESENTO RENUNCIA AL CARGO QUE OCUPA COMO GERENTE.

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "...DESARROLLAR TODAS LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1- HACER USO DE LA RAZON SOCIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE SUS ACCIONISTAS, LOS TERCEROS AJENOS A ELLA Y ANTE TODA CLASE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAS JURIDICAS DE NATURALEZA PUBLICAS O PRIVADAS. 2- CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, PERO REQUERIR LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO EL VALOR DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO SEA SUPERIOR A DOS MIL (2.000) SALARIOS MENSUALES MINIMOS LEGALES VIGENTES. 3- NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O NO SE HAYA RESERVADO LA JUNTA DIRECTIVA, PERO INFORMARA A ESTA LAS DECISIONES TOMADAS. 4- ELABORAR Y SOMETER, ANUALMENTE, A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO ANUAL DE OPERACIONES E INVERSIONES. 5- PRESENTAR MENSUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y ECONOMICOS DE LA SOCIEDAD Y LOS INFORMES QUE LE SOLICITEN Y ANUALMENTE LOS ESTADOS DE SITUACION, LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, CON PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O CANCELACION DE PERDIDAS LIQUIDAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS Y EMPRESAS SOCIALES, REFORMAS INTRODUCIDAS Y DEMAS INFORMES QUE REQUIERA LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO CON LA LEY O LOS ESTATUTOS. 6- PRESENTAR A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PLAN GENERAL DE ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD Y LAS MODIFICACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES Y ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UNA MEMORIA RAZONADA ACERCA DE LA SITUACION DE LA EMPRESA. 7- HACER LLEGAR LOS LIBROS DE ACTAS Y REGISTRO CONFORME A LAS LEYES. 8- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS CONDUCENTES A LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. 9- CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO ESTIME NECESARIO Y CONVENIENTE Y MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 10- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR CONDUCTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS Y EMPRESAS SOCIALES, SOBRE LAS REFORMAS INTRODUCIDAS Y LAS QUE A JUICIO SEA CONVENIENTE ACOMETER EN SUS METODOS DE TRABAJO SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE LOS MISMOS NEGOCIOS. 11- CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MISMOS QUE LAS FUNCIONES QUE ESTOS ORGANOS DELEGUEN EN EL, CONFORME A LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS. 12- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS. 13- CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. 14- REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, LOS TERCEROS, Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS. 15- REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES SOCIALES, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS O DESISTIR DE ELLOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS EN BANCOS O ENTIDADES FINANCIERAS, CELEBRAR OPERACIONES CAMBIARIAS EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO, GIRAR, NEGOCIAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, DESCONTAR, COBRAR, ETC., TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES QUE INCORPOREN OBLIGACIONES, REQUIRIENDOSE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE EXCEDA LA CUANTIA SENALADA EN EL ARTICULO QUINCIENTOSIMO QUINTO DE ESTOS ESTATUTOS. 16- SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD EN LOS ASOCIADOS O CON TERCEROS CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL ORDINAL ANTERIOR. 17- CUIDAR DE LA DEBIDA RECAUDACION DE INVERSION DE LOS FONDOS DE SOCIEDAD, DELEGAR CON LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, ALGUNA O ALGUNAS DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DELGABLES EN UNO O EN VARIOS DE LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD EN FORMA TRANSITORIA O PERMANENTE. 18- RESPONDER POR EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 46 AL 49 DE LA LEY 142 DE 1.994. 19- EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LOS ES

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

TATUTOS O LA LEY Y AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN.

19- APLICAR LAS TARIFAS AUTORIZADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO NACIONAL Y PREPARAR OPORTUNAMENTE LOS ESTUDIOS ECONOMICOS REQUERIDOS PARA SO LICITAR MODIFICACIONES TARIFARIAS. 20- ENVIAR COPIA DE LAS ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, AL IGUAL QUE DE LOS BALANCES Y DE LOS ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, ADE MAS DE TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE LE SOLICITE DICHA SUPERINTENDENCIA EN RA ZON DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS. 21- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTU NAMENTE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENNCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONES DE LA SOCIEDAD. 22- LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NA TURALEZA DE SU CARGO Y A LAS DISPISICIONES LEGALES APLICABLES."

C E R T I F I C A

OTRAS FUNCIONES: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2002 DE FECHA 2017/08/16 DE LA NOTARIA 01 DE BUCARAMANGA, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO CINCUENTA Y CINCO: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 13. AUTORIZAR AL GERENTE PARA LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A DOS MIL (2000) SALARIOS MENSUALES MINIMOS LEGALES VIGENTES.

C E R T I F I C A

ESCISION: QUE POR ESCRITURA NO. 3.408, DEL 08-10-1.998, DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA, INSCRITA EL 30-10-1.998, BAJO EL NO. 38467 DEL LIBRO IX, CONS TA LA ESCISION PARCIAL MEDIANTE LA CUAL LAS EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA E.S.P. ACTUA COMO ESCINDENTE, CREANDOSE DOS SOCIEDADES DE CONOMIA MIXTA ASI: EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. SIGLA: EMAB S.A. E.S.P. Y SOCIEDAD DE INVERSIONES BUCARAMANGA S.A. COMO SOCIEDADES BENEFICIARIAS.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 039 DE 2019/03/28 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/05/07 BAJO EL No 167756 DEL LIBRO 9, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

PRIMER RENGLON	HERNANDEZ SUAREZ RODOLFO	C.C. 5561779
SEGUNDO RENGLON	FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS RODRIGO	C.C. 19234752
TERCER RENGLON	DUARTE SANMIGUEL NICOLAS FERNANDO	C.C. 13818341
CUARTO RENGLON	REYES ROMERO CLARENA	C.C. 63357258
QUINTO RENGLON	MARTINEZ DUARTE LIGIA	C.C. 37821493

S U P L E N T E S

PRIMER RENGLON	AZUERO FIGUEROA MANUEL FRANCISCO	C.C. 1098716888
SEGUNDO RENGLON	GOMEZ DANGOND FEDERICO	C.C. 13874470
TERCER RENGLON	ROJAS PERALTA JUAN DIEGO	C.C. 13744293
CUARTO RENGLON	SARMIENTO SIERRA HENRY ANDRES	C.C. 1098717964
QUINTO RENGLON	FORERO BOLAÑOS MIREYA	C.C. 63366418

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 038 DE 2019/01/09 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/01/24 BAJO EL No 164034 DEL LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL MEJIA HERRERA EDGAR ALFONSO
C.C. 91253085
REVISOR FISCAL SUPLENTE RODRIGUEZ VILLAMIZAR ALEJANDRINA
C.C. 63335043

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 3811 RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 3900 ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS

OTRA ACTIVIDAD 1 : 8129 OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E
INSTALACIONES INDUSTRIALES

OTRA ACTIVIDAD 2 : 8121 LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS.

C E R T I F I C A

PROCESO EJECUTIVO POR JURISDICCION COACTIVA

DE: EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P

CONTRA: C.D.M.B.

CORP. AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BMANGA - C.D.M.B. BUCARAMANGA
EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: EMPRESA DE ASEO DE
BUCARAMANGA S.A. E.S.P., UBICADO EN PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBRADA
SECA CON CARRERA 15 MODULO CCIAL 1 BARRIO GRANADA, BUCARAMANGA
OFICIO No 002657 DEL 2019/03/12 INSCR 2019/03/22

C E R T I F I C A

PROHIBICIONES: PROHIBESE A LA SOCIEDAD CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONE DE
TERCEROS Y CAUCIONAR CON SUS BIENES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PRO
PIAS, A MANOS QUE ESTOS ACTOS SEAN APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIO
NISTAS Y TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL.

C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE:
2005/08/29

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 70298 DEL 1998/10/30

NOMBRE: EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

FECHA DE RENOVACION: MARZO 12 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBRADA SECA CON
CARRERA 15 MODULO CCIAL 1 BARRIO GRANADA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6373434

E-MAIL: gerencia@emab.gov.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 3811 RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 3900 ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS
SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS

OTRA ACTIVIDAD 1 : 8129 OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E
INSTALACIONES INDUSTRIALES

OTRA ACTIVIDAD 2 : 8121 LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2019/05/20 09:37:05 - REFERENCIA OPERACION 8973503

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES
DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO
SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O
DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN
LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



